

HECHOS DE LEY SOBRE EDUCACION ESPECIAL

➤ Que es IDEA?

IDEA significa **Ley para Personas con Discapacidades [Individuals with Disabilities Act]**. Debajo de IDEA, todos los estudiantes con discapacidades tienen el derecho a **Educación Pública Apropriada Gratis [Free Appropriate Public Education] (FAPE)**.

Jóvenes con discapacidades tienen los siguientes derechos:

- El derecho de FAPE, personalizado a cada estudiante en un Plan de Educación Individualizado [Individualized Education Plan] (IEP).
- El derecho de ser evaluado por todas las discapacidades sospechosas por una persona profesional y con licencia en la materia.
- El derecho de aprender en el ambiente menos restringido (una clase de educación general debe ser considerada primero).
- El derecho a cualquier ayuda adicional y servicios que los estudiantes tal vez puedan necesitar para beneficiar su educación (“servicios” pueden incluir cualquier cosa que el estudiante necesita para poder asistir a la escuela y aprender exitosamente, cubriendo todo desde acceso para silla de ruedas a sesiones de terapia).
- El Distrito Escolar tiene 15 días a partir de que el padre hizo el requerimiento para crear un plan de evaluación para el estudiante, y cuando este firmado por un padre, tiene 60 días para completar las evaluaciones y tener una reunión de IEP.

➤ Que es un IEP?

IEP significa **Plan de Educación Individualizado [Individualized Education Plan]**. IEPs son hechos y revisados en una reunión anual. Sin embargo, los padres tienen el derecho de llamar para una reunión de IEP en cualquier momento.

El IEP del estudiante deberá incluir:

- Un record del estudiante del desempeño académico de su maestro (a)(s).
- Un resumen de las discapacidades y la conducta del estudiante.
- Cualquier otra información relevante al desarrollo personal y educativo del estudiante.
- La colocación que el niño va a tener para el próximo año.
- Los servicios necesitados para apoyar las metas en el IEP.
- Información sobre acomodaciones en la clase y acomodaciones para pruebas del estado.

➤ Quien va a la reunión de IEP de mi hijo?

El equipo de IEP **puede** incluir:

- Un abogado de Legal Aid. Representación legal es recomendable para situaciones adonde hay un desacuerdo entre los padres y los otros miembros del equipo de IEP. Un abogado asegura que el estudiante está recibiendo la colocación correcta y servicios debajo de IDEA.
- El estudiante, si tiene 14 años o mayor (ellos no son requeridos para asistir pero deben ser invitados).
- Otros individuos con conocimiento relevante sobre el niño, como proveedores de salud.

El equipo de IEP **deberá** incluir:

- Los padres o el guardián legal del estudiante con la discapacidad (los padres pueden designar un representante si ellos no pueden asistir.)
- Por lo menos un maestro de educación general del estudiante.
- Por lo menos un maestro de educación especial del estudiante
- Un representante de la agencia local o del distrito escolar.
- Un psicólogo o especialista quien puede interpretar los resultados de la evaluación del estudiante.
- Un traductor, si es necesario

➤ **La propuesta de la ley Americana del Cuidado de la Salud [American Health Care Act] impactará los servicios de la educación especial en la escuela de mi hijo?**

En este momento, los cambios propuestos de la ley Americana del Cuidado de la Salud podrían afectar la educación especial por medio de los cortes sugeridos al programa de Medicaid. Actualmente, los distritos escolares le permiten cobrar a Medi-Cal (La versión de Medicaid de California) por algunos de los servicios que ellos proveen (como terapia del lenguaje). Si los beneficios de Medicaid son reducidos, las escuelas tendrán que pagar por los servicios y tendrán que hacer cortes en otros programas para poder pagar por esto.

Además, si los beneficios de Medical son reducidos, niños de bajos ingresos pueden dejar de recibir servicios de intervención críticos a edad temprana. Si estos servicios son reducidos, niños pueden empezar la escuela con discapacidades más significantes y requerir más servicios intensivos y más atención en la clase.

➤ **¿El nombramiento del Juez Neil Gorsuch a la Suprema Corte impacta la educación especial para mi hijo?**

Legal Aid también supervisa las decisiones hechas en la Suprema Corte que pueden afectar a nuestros clientes. En este momento no hay casos bajo revisión que cambiarían la educación especial significativamente.

➤ **El nombramiento de la Secretaria de Educación Betsy DeVos impacta la educación especial para mi hijo?**

El nombramiento de Betsy DeVos como Secretaria de Educación puede reducir los derechos de los estudiantes con discapacidades. DeVos aboga por garantías en favor de

las escuelas [charter] y sus programas, los cuales pueden ser perjudiciales para estudiantes con discapacidades. California no tiene un programa de garantías, pero si tiene muchas escuelas chárter que empezaron en los últimos años.

El porcentaje de niños con discapacidades en escuelas de charter es significativamente más bajo que el porcentaje de niños en escuelas públicas. Legal Aid ha observado que escuelas de charter “aconsejan afuera” niños con discapacidades, y también fallan en identificar sus necesidades cuando están inscritos. Así que las escuelas públicas se han dejado fuera con menos dinero y más niños con discapacidades para educar.

➤ **¿Que puedo hacer si tengo preguntas y preocupaciones sobre la educación de mi hijo?**

Legal Aid Society del Condado de San Mateo sirve a residentes de bajos recursos en el Condado de San Mateo. Si usted está dentro de esta categoría y está preocupado sobre la educación de su hijo por favor contáctanos al (650) 558-0915.